



Crítica y Derecho

Revista Jurídica

e-ISSN 2737-6281 / p-ISSN 2737-629X

<http://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/criticayderecho/index>

Horizontes del Derecho y la Igualdad

La paridad de género en los municipios pequeños del Estado de México y sus efectos en la gobernanza local

Gender parity in small municipalities of the State of Mexico and its effects on local governance

Dagoberto Valdín Olivares

Doctor en Ciencias Jurídicas. Universidad INECUH. México

dvaldin8@hotmail.com

DOI: <https://doi.org/10.29166/cyd.v6i11.8110>

Recibido: 2025-02-05 / Aceptado: 2025-06-12 / Publicado: 2025-07-01



Crítica y Derecho: Revista Jurídica. Vol. 6(11), (julio-diciembre, 2025). pp. 18-32.

RESUMEN

Este estudio analiza la implementación de la paridad de género en los municipios pequeños del Estado de México, evaluando sus efectos en la gobernanza local. Se examinan las políticas públicas relacionadas con la inclusión política de las mujeres, los desafíos culturales y sociales que enfrentan y las percepciones de la ciudadanía. A través de un enfoque teórico centrado en la equidad y el liderazgo femenino, se aborda la influencia de la paridad en las elecciones municipales y cómo afecta la toma de decisiones políticas en contextos rurales. Los resultados muestran que, aunque las políticas han logrado avances en términos de representación, persisten obstáculos socioculturales que limitan el impacto de la paridad en la gobernanza local.

Palabras clave: paridad, género, gobernanza, inclusión, política.

ABSTRACT

This study analyzes the implementation of gender parity in small municipalities in the State of Mexico, assessing its effects on local governance. It examines public policies related to the political inclusion of women, the cultural and social challenges they face, and citizens' perceptions. Through a theoretical approach focused on equity and female leadership, the study explores the impact of gender parity in municipal elections and how it affects political decision-making in rural contexts. The results show that, although policies have made progress in terms of representation, sociocultural barriers persist that limit the impact of parity on local governance.

Keywords: parity, gender, governance, inclusion, policy.

INTRODUCCIÓN

La paridad de género es un concepto que se refiere a la igualdad de representación de mujeres y hombres en diversas áreas, como la política, la economía y la sociedad en general, en la política mexicana, según lo expuesto por Timoteo & Sánchez (2024), se ha convertido en un principio primordial que busca asegurar que las mujeres tengan el mismo acceso a cargos de representación política que los hombres; el marco normativo que respalda esta política incluye reformas constitucionales y leyes específicas que exigen la igualdad en la representación política, como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y las reformas al artículo 41 de la Constitución mexicana. Estas normativas han sido destacadas para promover la equidad y la inclusión de las mujeres en las esferas de decisión política, particularmente a nivel local, donde la paridad sigue siendo un reto en muchos municipios pequeños.

Los objetivos principales de la política de paridad de género son, por un lado, fomentar la equidad entre mujeres y hombres, y por otro, asegurar la inclusión de las mujeres en procesos políticos y de toma de decisiones; sin embargo, aunque el marco legal ha logrado avances importantes, persisten dificultades como la resistencia cultural y las estructuras patriarcales que dificultan la plena implementación, especialmente en ámbitos rurales o de municipios pequeños, donde las tradiciones y normas sociales tienden a ser más rígidas.

La pregunta central que orienta este estudio es, ¿Cuáles son los efectos, dificultades y percepciones sobre la aplicación de la paridad de género en la elección de presidentas municipales en los municipios pequeños del Estado de México? Esta cuestión permite explorar tanto los impactos directos de la política en la gobernanza local como las barreras socioculturales que aún limitan la participación plena de las mujeres en la política.

El objetivo del estudio es analizar los efectos de la paridad de género en las elecciones municipales, con una perspectiva particular en los pequeños municipios del Estado de México. Este análisis buscará identificar cómo las políticas de paridad afectan la toma de decisiones y la gestión pública en estos municipios, así como las percepciones de la ciudadanía y los actores políticos locales.

El marco teórico que guiará esta investigación se centrará en teorías de la equidad y la inclusión, así como en estudios sobre liderazgo político femenino y resistencia cultural, a través de esta perspectiva teórica, se buscará comprender cómo las estructuras políticas locales se ven afectadas por la implementación de la paridad de género y cómo las mujeres en cargos públicos enfrentan las dificultades asociadas con su desempeño político.

MARCO TEÓRICO

1. Ámbito histórico y normativo de la paridad de género en México

El marco histórico y normativo de la paridad de género en México ha evolucionado de manera progresiva a través de diversas reformas y legislaciones que han buscado asegurar la igualdad en la participación política de hombres y mujeres, desde la segunda mitad del siglo XX, tomando en cuenta lo que plantean Benavente & Valdés (2014), se han impulsado cambios notables en la legislación con el objetivo de eliminar las barreras que limitaban la participación femenina en la vida política y en la toma de decisiones públicas.

En este ámbito, de acuerdo con el Gobierno de México (2019), la reforma constitucional de 2019 representó un avance primordial para la consolidación de la equidad de género en el país, la reforma, conocida como "Paridad en Todo", modificó diversos artículos de la Constitución para establecer que al menos el 50% de los cargos de representación y de toma de decisiones deben ser ocupados por mujeres; con esta medida, se busca asegurar que la participación femenina no solo se limite a candidaturas, sino que también se traduzca en posiciones de poder dentro de las instituciones del Estado.

En el Estado de México, según lo plantean Gómez, Rodelo & López (2024), se han adoptado disposiciones específicas para dar cumplimiento a esta reforma y reforzar el acceso equitativo de mujeres y hombres a los cargos de elección popular y de dirección en la administración pública, una de las normativas más relevantes es la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, la cual establece medidas para erradicar la discriminación y asegurar la equidad en el acceso a los espacios de toma de decisiones.

Asimismo, de acuerdo con Bautista & Delgado (2024), las reformas electorales han incorporado la obligatoriedad de las cuotas de género en los procesos de selección de candidaturas, estas cuotas han evolucionado desde porcentajes menores hasta alcanzar el principio de paridad total; según Fuentes (2016), en el caso de los municipios del Estado de México, esto ha significado una mayor participación de mujeres en la competencia electoral y en la posterior ocupación de cargos de gobierno. Para asegurar el cumplimiento de estas disposiciones, el Instituto Electoral del Estado de México supervisa la aplicación de los principios de paridad en las postulaciones y en la conformación de los gobiernos municipales.

2. La implementación de la paridad de género en los municipios pequeños

La implementación de la paridad de género en los municipios pequeños del Estado de México ha representado un proceso complejo que ha requerido la adaptación de marcos normativos y estrategias específicas para asegurar una participación equitativa de mujeres y hombres en la vida política local; a pesar de que la legislación establece el principio de paridad en la postulación y ocupación de cargos públicos, en la práctica, su aplicación ha enfrentado diversos obstáculos derivados de factores socioculturales, políticos y administrativos propios de las localidades con menor población.

Según lo expuesto por Albaine (2017), uno de las principales dificultades en estos municipios ha sido la resistencia al cambio dentro de los partidos políticos y la comunidad en general, en muchas zonas rurales y semirurales, persisten estructuras tradicionales en las que el liderazgo masculino ha sido predominante, lo que dificulta la aceptación de mujeres en cargos de autoridad; además, la violencia política de género sigue siendo un problema latente, ya que algunas candidatas han enfrentado intimidaciones, descalificaciones y obstáculos administrativos que limitan su desempeño y permanencia en los puestos de decisión.

Por otra parte, según lo expuesto por Navarro & Vázquez (2024), en varias localidades, los recursos destinados a la formación de funcionarias son limitados, lo que restringe las oportunidades de desarrollo profesional y afecta la capacidad de la gestión pública, la escasez de programas de fortalecimiento institucional enfocados en el liderazgo femenino ha generado brechas en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género.

Como mencionan Sánchez & Chávez (2024), en los últimos años, ha aumentado la presencia de mujeres en ayuntamientos, regidurías y presidencias municipales, lo que ha contribuido a la diversificación de las agendas gubernamentales, en varias comunidades, las alcaldesas han impulsado políticas en favor de la igualdad, el bienestar social y la atención a grupos vulnerables, temas que históricamente habían sido relegados, asimismo, la participación femenina ha fortalecido la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo gobiernos locales más accesibles y con mayor sensibilidad social.

De acuerdo con Duarte & García (2016), la consolidación de la paridad en estos municipios requiere esfuerzos adicionales para eliminar barreras estructurales, asegurar la seguridad de las mujeres en la política y fomentar condiciones que permitan su desarrollo profesional; la implementación de estrategias de capacitación, la creación de redes de apoyo y la supervisión de las instituciones encargadas de velar por la equidad son medidas necesarias para consolidar un sistema de gobierno más inclusivo y representativo en el ámbito municipal.

Tabla 1.

Implementación de la paridad de género en municipios pequeños (Desarrollo propio, 2025)

Aspecto	Dificultades	Logros
Resistencia sociocultural	Predominio de estructuras patriarcales que dificultan la aceptación de mujeres en cargos de poder.	Mayor sensibilización y promoción de la igualdad en el liderazgo político.
Violencia política de género	Intimidaciones, amenazas y descalificaciones hacia mujeres en política.	Mayor visibilización del problema y medidas legales para su prevención.
Falta de capacitación	Escasez de programas de formación para mujeres en el ámbito gubernamental.	Implementación de iniciativas para fortalecer el liderazgo femenino.
Participación política	Dificultades en la postulación y permanencia en cargos públicos.	Incremento de mujeres en presidencias municipales y regidurías.
Impacto en la gobernanza	Falta de inclusión de la perspectiva de género en la gestión municipal.	Promoción de políticas sociales y de equidad con una perspectiva más inclusiva.

3. Desigualdad estructural de género en los municipios rurales

Este problema está arraigado en factores socioculturales e institucionales que han perpetuado la exclusión femenina en espacios de toma de decisiones, a pesar de los avances en materia de paridad de género, las mujeres que buscan acceder a cargos de elección popular o desempeñar funciones dentro de la administración pública municipal continúan enfrentando obstáculos que reducen sus posibilidades de participación y permanencia en el ámbito político.

Según Marín (2023), uno de los principales factores que influyen en esta desigualdad es el machismo, el cual sigue presente en muchas comunidades rurales, la percepción tradicional de que la política es un espacio exclusivo para los hombres limita la aceptación de mujeres en roles de liderazgo; esta concepción se refuerza con normas sociales que priorizan la presencia masculina en la toma de decisiones y consideran que la función de la mujer debe

centrarse en el ámbito doméstico, estas creencias afectan directamente la disposición de las mujeres para postularse a cargos públicos y condicionan el respaldo que reciben de sus comunidades.

Asimismo, tomando en cuenta lo que señalan Montoya & Cota (2024), en muchos municipios pequeños, las mujeres enfrentan dificultades económicas que restringen su capacidad para participar en la vida política, la falta de recursos impide que muchas de ellas puedan costear campañas electorales, acceder a redes de apoyo o capacitarse para asumir responsabilidades dentro del gobierno municipal; la precariedad económica también limita el tiempo que pueden dedicar a actividades políticas, ya que muchas deben priorizar el trabajo doméstico y el sustento de sus familias.

Por otra parte, tomando en cuenta lo que señalan Campos & Torres (2023), en diversas comunidades rurales, las mujeres tienen menos acceso a formación académica y a espacios de capacitación que les permitan desarrollar habilidades de liderazgo, la educación limitada reduce las oportunidades para que las mujeres comprendan sus derechos políticos y participen activamente en procesos electorales; además, la escasez de programas de formación en temas de gobernanza y administración pública dificulta que aquellas que logran acceder a un cargo puedan desempeñarse de manera correcta y consolidarse dentro del ámbito gubernamental.

4. Estrategias de inclusión de mujeres en la política local

A lo largo de los últimos años, diversas políticas públicas, reformas legales e iniciativas comunitarias han buscado reducir la brecha de género en el acceso a cargos de elección y en la toma de decisiones gubernamentales, estas estrategias han abordado distintos ámbitos, desde la normatividad hasta la sensibilización social, con el objetivo de generar condiciones favorables para la integración femenina en el ámbito político local.

Según Caminotti & Cogliano (2019), uno de los mecanismos más importantes ha sido la implementación de incentivos dentro de los partidos políticos para promover la postulación de mujeres en procesos electorales municipales, la legislación electoral establece la obligatoriedad de asegurar la paridad de género en las candidaturas, lo que ha impulsado la participación de mujeres en espacios donde históricamente han estado subrepresentadas; para reforzar esta medida, algunos partidos han destinado recursos específicos para apoyar campañas de candidatas, brindándoles capacitación en liderazgo, gestión pública y estrategias de comunicación política.

Además de los incentivos dentro de los partidos, se han implementado acciones de sensibilización en las comunidades para fomentar la aceptación de liderazgos femeninos, estas campañas han buscado modificar percepciones tradicionales que asocian la política exclusivamente con los hombres, promoviendo un cambio cultural que reconozca la capacidad de las mujeres para ocupar cargos de autoridad; a través de talleres, foros y programas de educación cívica, se ha trabajado en la construcción de una ciudadanía más incluyente que valore la participación equitativa en la toma de decisiones.

Por otro lado, como lo menciona Salgado (2005), las redes de apoyo entre mujeres en la política, han permitido generar espacios de intercambio de experiencias y fortalecimiento mutuo, han contribuido a que las mujeres electas puedan desempeñar sus funciones con mayor seguridad, enfrentando obstáculos como la violencia política de género y la falta de respaldo institucional; la existencia de programas de acompañamiento y asesoramiento ha facilitado que las nuevas funcionarias municipales puedan consolidar su liderazgo y desarrollar proyectos en beneficio de sus comunidades.

Un ejemplo específico de la aplicación de estas estrategias se observa en el municipio de Amanalco, donde se han impulsado medidas concretas para fomentar la inclusión de mujeres en el gobierno local, en este municipio, las autoridades han trabajado en colaboración con organizaciones de la sociedad civil para capacitar a mujeres interesadas en la política, ofreciéndoles herramientas para participar en elecciones y ejercer sus cargos de manera correcta; gracias a estas acciones, la representación femenina en el ayuntamiento ha *La paridad de género en los municipios pequeños del Estado de México y sus efectos en la gobernanza local*

aumentado, permitiendo la implementación de programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las mujeres en la comunidad, como apoyos a emprendedoras y campañas contra la violencia de género.

5. Efectos de la paridad de género en la capacidad de la gestión pública local

La paridad de género en los municipios pequeños del Estado de México ha generado cambios notables en la gestión pública local, influyendo en la administración de los recursos y en la prestación de servicios, según Rubalcava, Arango & Mendoza (2024), la inclusión equitativa de mujeres y hombres en los cargos municipales ha permitido una reconfiguración en las dinámicas de toma de decisiones, promoviendo una mayor diversidad de perspectivas en la planificación y ejecución de políticas públicas; este cambio ha impactado directamente en la capacidad de la gestión, generando beneficios en algunas áreas, aunque también ha presentado dificultades en su implementación.

Según lo planteado por Martíñon & Vargas (2024), uno de los efectos más notables es la presencia de mujeres en cargos de decisión ha favorecido la incorporación de perspectivas orientadas al bienestar social, impulsando proyectos enfocados en educación, salud, desarrollo comunitario y equidad de género; en varios municipios, esta perspectiva ha permitido que los presupuestos se distribuyan de manera más equilibrada, atendiendo no solo necesidades de infraestructura, sino también problemáticas relacionadas con grupos vulnerables.

En algunos municipios donde se ha fortalecido la presencia femenina en el gobierno local, se ha observado una gestión más cercana a la ciudadanía, con un mayor énfasis en la participación comunitaria y la consulta pública; esto ha facilitado la identificación de problemáticas específicas en cada localidad y ha permitido diseñar estrategias más adecuadas para atenderlas, la implementación de mecanismos de vigilancia y control también ha aumentado, reduciendo prácticas de corrupción y promoviendo un ejercicio más eficiente de los recursos públicos.

Sin embargo, Tomando en cuenta lo que afirma Tuñón (2008), también se han presentado dificultades, en algunos casos, las mujeres que acceden a cargos municipales encuentran barreras para ejercer plenamente sus funciones debido a la falta de redes de apoyo y a la persistencia de prácticas que limitan su autonomía en la toma de decisiones, además, en municipios donde la paridad ha sido implementada recientemente, la adaptación a nuevas formas de gobernanza puede generar conflictos internos que ralentizan los procesos administrativos.

6. Resistencia y retos para alcanzar la paridad de género en los municipios pequeños

Las resistencias provienen tanto de factores socioculturales como políticos, los cuales han limitado la participación femenina en la toma de decisiones y han generado obstáculos para el ejercicio correcto de sus funciones, aunque las reformas legales han promovido la igualdad en la representación política, la realidad en muchos municipios sigue mostrando dificultades que requieren soluciones específicas para asegurar una participación equitativa.

Según Beltrán (2008), en varias comunidades, la idea de que las mujeres deben desempeñar roles tradicionales en el ámbito familiar sigue influyendo en la percepción social sobre su capacidad para gobernar, esta mentalidad se traduce en una menor confianza en las candidaturas femeninas y en la falta de apoyo por parte de diversos sectores de la sociedad; en algunos casos, las mujeres que buscan ocupar cargos municipales enfrentan presión social para desistir de sus aspiraciones, lo que limita su acceso a espacios de poder.

Otro factor que contribuye a la resistencia es la estructura de los partidos políticos, los cuales, de acuerdo con Reynoso & D'angelo (2006), en algunos municipios, mantienen prácticas que dificultan la integración de las mujeres en sus órganos de decisión, aunque la ley exige que se postulen candidatas en igualdad de condiciones, en la práctica, estas son relegadas a posiciones donde tienen menor posibilidad de ganar, además, algunas mujeres

que logran acceder a un cargo de elección popular encuentran resistencia dentro de sus propios equipos de trabajo, enfrentando bloqueos administrativos y falta de cooperación en la implementación de políticas públicas.

En el ámbito político, según Cárdenas (2019), desde campañas de desprestigio hasta amenazas directas, las candidatas y funcionarias municipales son objeto de agresiones que buscan desalentarlas y limitar su ejercicio en el poder, estas acciones no solo afectan a las mujeres que participan activamente en la política, sino que también desincentivan la participación de otras que podrían aspirar a ocupar cargos en el futuro.

7. El impacto de la paridad en el bienestar social y económico de los municipios pequeños

La paridad de género en los municipios pequeños del Estado de México tiene su fundamento en diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que han sido modificadas a lo largo del tiempo para asegurar la igualdad en la participación política y la toma de decisiones, la reforma constitucional de 2019, conocida como "Paridad en Todo", representó un avance notable en este ámbito, al establecer en el Artículo 41 el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en todos los niveles de gobierno, tomando en cuenta lo que plantea Maier (2007), esto significa que los municipios deben asegurar la equidad en la integración de sus ayuntamientos, permitiendo que tanto hombres como mujeres accedan a posiciones de gobierno en igualdad de condiciones.

Además, según Gómez (2024), el Artículo 4 de la Constitución reconoce el derecho de las mujeres y los hombres a la igualdad ante la ley, lo que implica que deben contar con las mismas oportunidades para participar en la vida política y acceder a cargos públicos.

En términos de gestión pública y administración de recursos, el Artículo 115 de la Constitución regula la organización de los municipios y otorga facultades a los ayuntamientos para tomar decisiones en materia de gobierno, economía y desarrollo social, según Cal (2024), con la incorporación de la paridad de género, la participación de mujeres en estos espacios ha permitido que se apliquen políticas más inclusivas en temas como educación, salud y seguridad; la presencia de mujeres en los cabildos municipales ha favorecido la distribución equitativa de los presupuestos, impulsando proyectos que benefician a distintos sectores de la población, especialmente a grupos vulnerables.

MARCO METODOLÓGICO

La investigación utilizará una metodología mixta, que combina enfoques cuantitativos y cualitativos para proporcionar una comprensión amplia de la paridad de género en los municipios pequeños del Estado de México y su impacto en la gobernanza local; para la parte cuantitativa, se aplicarán encuestas a una muestra de 20 personas por municipio, seleccionadas aleatoriamente, la razón de elegir una muestra de este tamaño es que es lo suficientemente representativa para el análisis, dado el número limitado de recursos y tiempo disponible para la investigación, además, se considera un tamaño adecuado para capturar una variedad de opiniones y asegurarse de que los datos recopilados sean suficientemente diversos; las encuestas estarán orientadas a obtener información sobre la percepción de la paridad de género, la participación política de las mujeres, y los efectos de las políticas implementadas en la gobernanza local. Se buscará involucrar a personas de diferentes edades, niveles educativos y ocupaciones para asegurar que las respuestas reflejen una muestra variada de la población. La encuesta a aplicar es:

Imagen 1.

Encuesta

Encuesta sobre la paridad de género en la gobernanza local

Municipio:

Apreciado/a participante: Esta encuesta tiene como objetivo obtener una comprensión detallada sobre la paridad de género en la gobernanza local de su municipio. Las respuestas serán utilizadas exclusivamente con fines académicos y contribuirán al análisis de la participación política de las mujeres en su comunidad. Por tal motivo, no se requiere que proporcione su nombre. Su colaboración es muy importante y le agradecemos sinceramente por su tiempo y disposición.

1. ¿Cómo considera que está la participación de las mujeres en los cargos públicos de su municipio?

a) Muy baja
b) Baja
c) Media
d) Alta
e) Muy alta

2. ¿Qué tan efectiva cree que ha sido la implementación de políticas públicas para promover la paridad de género en su municipio?

a) Nada efectiva
b) Poco efectiva
c) Medianamente efectiva
d) Efectiva
e) Muy efectiva

3. En su opinión, ¿cuál es el principal obstáculo que enfrentan las mujeres para acceder a cargos de toma de decisiones en la administración local?

a) Normas culturales y tradicionales
b) Falta de apoyo de partidos políticos
c) Baja educación o preparación de las mujeres
d) Prejuicios o discriminación de género
e) Otros (por favor, especifique)

4. ¿Qué tan presente cree que está la discriminación de género en la política local de su municipio?

a) Nada presente
b) Poco presente
c) Algo presente
d) Muy presente
e) Totalmente presente

5. ¿En qué área del gobierno local considera que las mujeres deberían tener más participación?

a) Educación
b) Salud
c) Desarrollo social
d) Seguridad
e) Infraestructura y urbanismo

6. ¿Qué tan involucradas están las mujeres en los procesos electorales de su municipio?

a) Muy poco involucradas
b) Poco involucradas
c) Medianamente involucradas
d) Bastante involucradas
e) Muy involucradas

7. ¿Cómo evalúa la representación femenina en las decisiones importantes del municipio (por ejemplo, presupuestos, programas de desarrollo)?

a) Muy baja
b) Baja
c) Media
d) Alta
e) Muy alta

8. En su opinión, ¿qué acciones deberían tomar las autoridades locales para mejorar la participación política de las mujeres?

a) Impulsar leyes que favorezcan la paridad de género
b) Crear programas de capacitación para mujeres en política
c) Aumentar la visibilidad de mujeres en cargos de liderazgo
d) Fomentar la equidad salarial
e) Ninguna de las anteriores

9. ¿Cómo percibe usted que la comunidad en general ve la participación de las mujeres en la política local?

a) Muy negativa
b) Algo negativa
c) Neutral
d) Algo positiva
e) Muy positiva

10. ¿Cree que las mujeres en su municipio tienen el mismo acceso a recursos y oportunidades políticas que los hombres?

a) No, las mujeres tienen menos acceso
b) No, las mujeres tienen mucho menos acceso
c) No, pero el acceso es casi igual
d) Sí, las mujeres tienen el mismo acceso
e) Sí, las mujeres tienen más acceso

En cuanto a la parte cualitativa, se realizarán entrevistas con una persona por municipio, los entrevistados ocuparán cargos relevantes en la administración local, tales como funcionarios en áreas de desarrollo social, igualdad de género, o incluso representantes de organizaciones locales, se acordó con los entrevistados no mencionar sus nombres para asegurar su privacidad y que sus respuestas fueran honestas y completas. Las preguntas de la entrevista a aplicar son:

→ ¿Cómo describiría la situación actual de la paridad de género en su municipio y cuáles cree que han sido los avances más notables en este aspecto en los últimos años?

→ ¿Qué obstáculos considera que aún existen para lograr una verdadera paridad de género en la participación política y los cargos de toma de decisiones en el gobierno local?

→ Desde su perspectiva, ¿cómo influye la cultura local y las normas sociales en la percepción y participación de las mujeres en la política de su municipio?

→ ¿Qué políticas o programas específicos se han implementado en su municipio para promover la igualdad de género y cuáles considera que han tenido un mayor impacto?

→ ¿Qué sugerencias o recomendaciones tendría para mejorar la inclusión de las mujeres en los procesos de gobernanza local en su municipio, tanto a nivel administrativo como en la participación en los procesos electorales?

Los municipios seleccionados para este estudio han sido elegidos con base en investigaciones previas, incluidas publicaciones académicas, artículos de noticias y análisis de políticas públicas, los municipios se han clasificado en tres categorías: aquellos con avances en paridad de género, aquellos con dificultades notables, y aquellos con características económicas y sociales diversas que pueden influir en la implementación de políticas de género.

→ Municipios con avances en paridad de género

Uno de los municipios seleccionados es Metepec, que, aunque no es un municipio pequeño, ha sido un referente en la implementación de políticas de género. A pesar de sus diferencias con los municipios más pequeños, el caso de Metepec servirá como un contraste interesante, ya que ha logrado avances notables en la representación femenina en cargos de decisión.

→ Municipios con dificultades notables

En cuanto a municipios que enfrentan mayores dificultades, se eligieron Aculco y Jiutepec. Ambos son municipios rurales donde las normas tradicionales sobre la función de la mujer en la sociedad pueden influir negativamente en su participación política. Se investigará cómo estos factores culturales impactan la percepción de la paridad de género y los esfuerzos para implementar políticas inclusivas.

→ Municipios con diversidad económica y social

También se seleccionaron Villa del Carbón y Malinalco, municipios con economías basadas en el turismo y la artesanía. Estos municipios, debido a su perspectiva económico, presentan un panorama distinto en términos de cómo la paridad de género afecta la gobernanza local. En estos casos, la investigación examinará cómo las características económicas y sociales influyen en la integración de las mujeres en los procesos políticos.

En el caso de Temascalcingo, que tiene una población predominantemente indígena, el estudio buscará entender cómo las barreras culturales y sociales, junto con la paridad de género, influyen en la participación de las mujeres en la vida pública y política. La interacción entre las tradiciones indígenas y las políticas de género podría generar retos específicos en este municipio.

RESULTADOS

La encuesta aplicada en los municipios seleccionados del Estado de México ha proporcionado una perspectiva completa sobre las percepciones de la población en cuanto a la paridad de género y la participación de las mujeres en la política local, a través del análisis de las respuestas, es posible identificar tanto los avances logrados como los retos persistentes en la implementación de políticas de género; en este análisis se discutirán tres preguntas destacadas que revelan información relevante sobre la participación femenina en la política, los obstáculos que enfrentan las mujeres, y la percepción de la comunidad sobre la igualdad de género en su municipio. Si bien cada pregunta de la encuesta es valiosa, se hará énfasis en las tres preguntas que se consideran más relevantes para este análisis, ya que reflejan tanto los logros como los obstáculos y percepciones que afectan directamente la paridad de género en la gobernanza local.

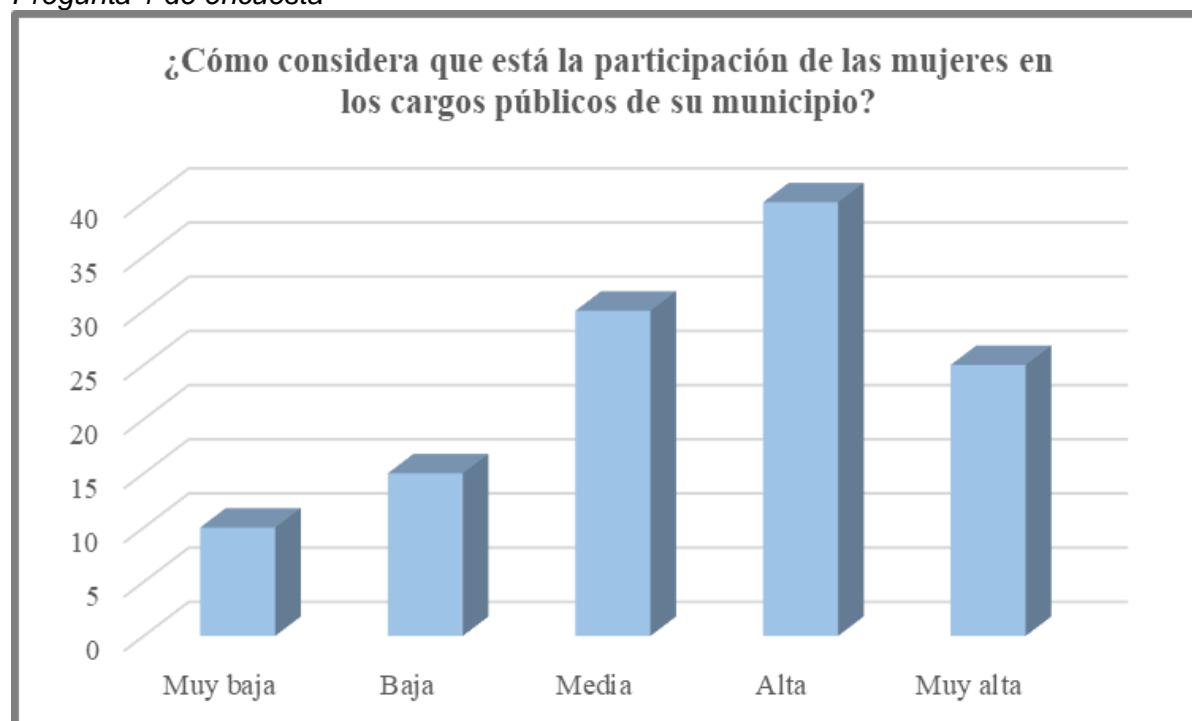
Pregunta 1 - ¿Cómo considera que está la participación de las mujeres en los cargos públicos de su municipio?

La primera pregunta aborda la percepción sobre el nivel de participación de las mujeres en los cargos públicos locales, de acuerdo con los resultados, una amplia mayoría

(40 personas) considera que la participación de las mujeres es alta, mientras que un número considerable (30 personas) la percibe como media; este dato sugiere que, en términos generales, las mujeres están alcanzando una representación significativa en los cargos políticos del municipio, sin embargo, la respuesta de 15 personas que consideran la participación baja y 10 que la perciben como muy baja indica que aún existen percepciones de subrepresentación femenina en áreas destacadas de gobernanza. Aunque las mujeres están ganando terreno en el ámbito político, todavía existe un margen considerable de mejora en cuanto a la igualdad de género en el acceso a puestos de toma de decisiones, la diversidad en las respuestas refleja diferencias en las experiencias o percepciones de los encuestados, lo cual puede depender del municipio específico y las características sociales, políticas y culturales de cada uno.

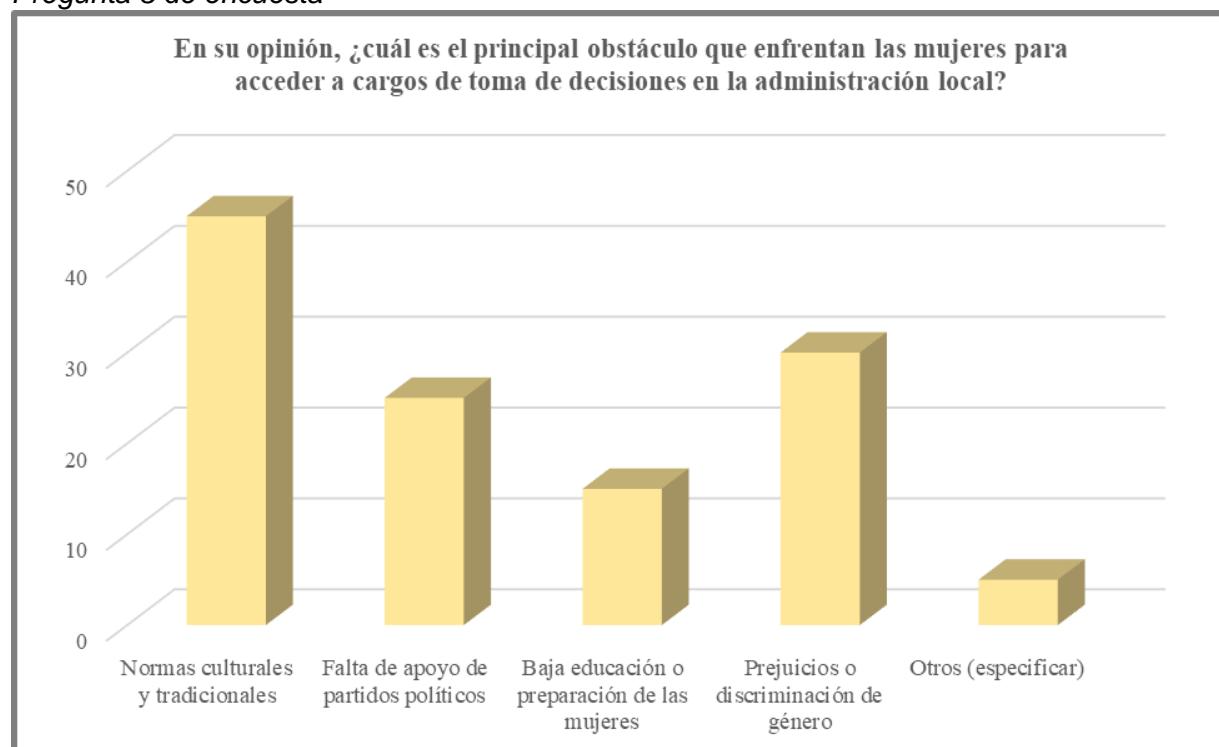
Gráfica 1.

Pregunta 1 de encuesta



Pregunta 3 - En su opinión, ¿cuál es el principal obstáculo que enfrentan las mujeres para acceder a cargos de toma de decisiones en la administración local?

Revela los obstáculos más notables que enfrentan las mujeres para acceder a cargos públicos, el dato más relevante es que 45 personas consideran que las normas culturales y tradicionales son el principal obstáculo, seguido por 30 personas que mencionan los prejuicios o discriminación de género como una barrera importante; estos resultados son primordiales, ya que reflejan que las estructuras sociales y culturales profundamente arraigadas son notable en la restricción de las oportunidades para las mujeres en la política local. Esto puede manifestarse en la resistencia de algunas comunidades a aceptar a las mujeres en funciones de poder o en la persistencia de estereotipos de género que limitan las aspiraciones políticas de las mujeres; aunque un número considerable (25 personas) menciona que la falta de apoyo de partidos políticos es otro obstáculo importante, este dato también destaca la necesidad de reformas políticas que abran espacios de participación y apoyo para las mujeres en las estructuras partidarias. Por otro lado, la baja educación o preparación de las mujeres (15 personas) también se señala como un obstáculo, aunque en menor medida, lo que sugiere que no es el factor principal que frena el acceso de las mujeres a cargos de toma de decisiones.

Gráfica 2.**Pregunta 3 de encuesta**

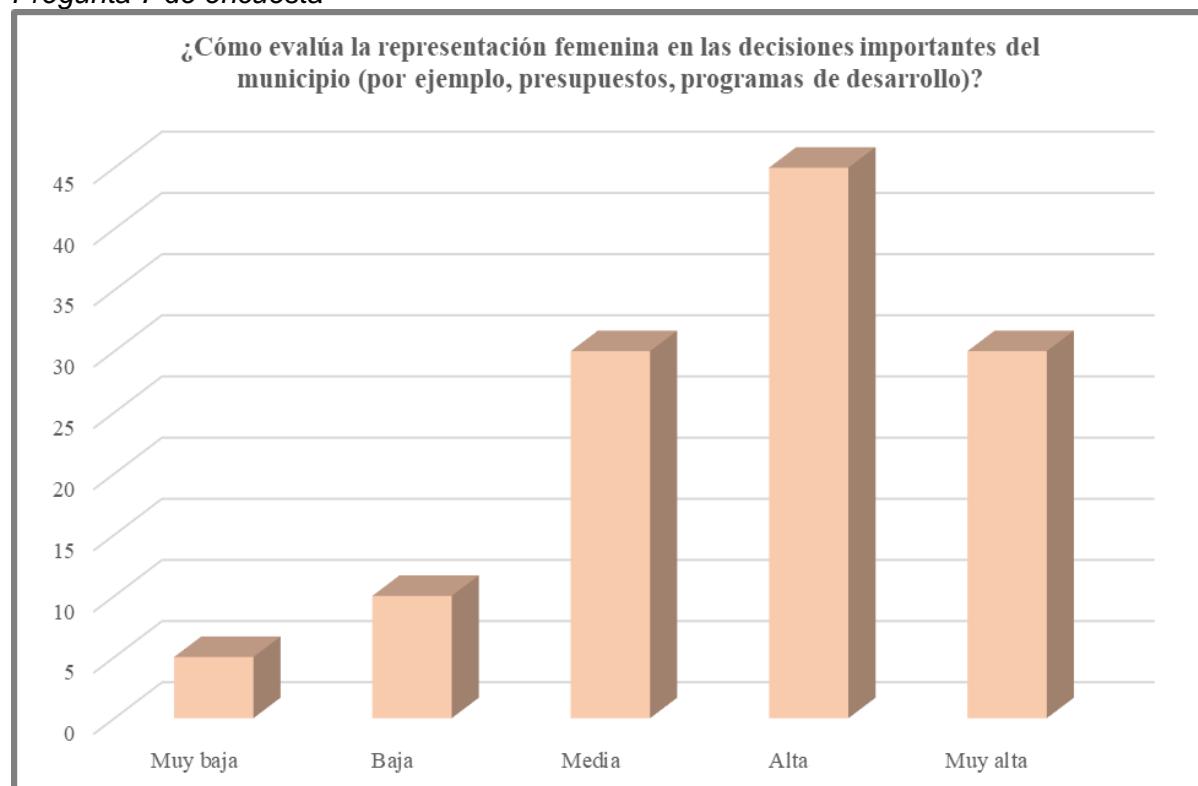
Pregunta 7 - ¿Cómo evalúa la representación femenina en las decisiones importantes del municipio (por ejemplo, presupuestos, programas de desarrollo)?

Aborda la evaluación de la representación femenina en las decisiones destacadas dentro del municipio, un aspecto importante para la gobernanza local, de acuerdo con las respuestas, una mayoría de 45 personas considera que la representación femenina es alta, mientras que 30 personas la califican como muy alta; este dato sugiere que, en varios municipios, las mujeres ya están desempeñando una función importante en áreas críticas como la asignación de presupuestos y la planificación de programas de desarrollo. Sin embargo, también es notable que existe un porcentaje notable (15 personas) que opina que la representación es baja o muy baja, lo que refleja que no todas las áreas del gobierno local han alcanzado un nivel de inclusión equitativo. Esta diferencia en las respuestas sugiere que, aunque algunas mujeres están influyendo en las decisiones políticas y administrativas, la distribución del poder sigue siendo desigual en ciertas áreas.

A medida que se avanza en la promoción de la igualdad de género, es importante que las políticas de paridad sean acompañadas de un trabajo de sensibilización social y de apoyo institucional para asegurar que las mujeres puedan acceder a todos los niveles de la gobernanza local con igualdad de condiciones y oportunidades.

Gráfica 3.

Pregunta 7 de encuesta



El análisis de las entrevistas realizadas en los municipios ofrece una perspectiva clara de la situación actual en relación con la participación de las mujeres en la política local en diferentes ámbitos, se presentan los principales hallazgos y su interpretación a partir de las respuestas obtenidas de los entrevistados.

En general, la percepción de los entrevistados sobre la evolución de la participación femenina en la política local muestra avances, aunque de forma desigual, en municipios como Metepec y Zinacantepec, que tienen un ámbito más urbano y organizado, las mujeres han tenido mayores oportunidades de integrarse en cargos públicos, particularmente en áreas sociales, culturales y educativas, sin embargo, en municipios rurales como Aculco y Temascalcingo, los avances son más limitados debido a las barreras sociales y culturales.

La mayor parte de las respuestas coinciden en señalar que, aunque las mujeres están participando más activamente en el ámbito político, aún existe una clara subrepresentación en los cargos de toma de decisiones más influyentes, esto sugiere que la inclusión de mujeres en cargos públicos es todavía un desafío, aunque se está avanzando gradualmente; la falta de apoyo institucional, la escasez de recursos y la persistencia de normas sociales tradicionales limitan su crecimiento en el ámbito político.

Una de las respuestas comunes entre los entrevistados es la identificación de obstáculos culturales y tradicionales como los más notables para la participación política de las mujeres, en los municipios rurales, como Aculco y Temascalcingo, los entrevistados señalaron que las mujeres enfrentan una cultura profundamente arraigada que asigna roles tradicionales, principalmente en el hogar, lo que limita su involucramiento en la política; la percepción de que las mujeres no deberían ocupar cargos públicos en el ámbito político persiste, a pesar de que muchas mujeres en estos lugares están capacitándose y buscando la oportunidad de involucrarse en la política local.

A pesar de la resistencia cultural en algunas zonas, los entrevistados de municipios más urbanos, como Metepec y Zinacantepec, mencionaron que los obstáculos están más relacionados con la falta de apoyo político e institucional; los partidos políticos y las instituciones públicas no han logrado asegurar una paridad correcta en los procesos de

selección de candidatos y la distribución de recursos, lo que sigue afectando el acceso de las mujeres a puestos de poder.

Además, la falta de redes de apoyo entre mujeres y la escasez de recursos financieros fueron destacadas como barreras adicionales, las mujeres, especialmente en municipios rurales, se ven limitadas a la hora de financiar sus campañas políticas, lo que las coloca en una desventaja con respecto a sus contrapartes masculinas.

En cuanto a las acciones necesarias para fomentar una mayor paridad de género, la mayoría de los entrevistados coincidieron en que es imprescindible un compromiso más fuerte de los partidos políticos para promover una inclusión real en los cargos públicos. Específicamente, se mencionó que las instituciones políticas deben asegurarse de que las mujeres no solo sean candidatas, sino que reciban los recursos y el apoyo necesario para competir en condiciones de igualdad.

También se hizo un llamado a las políticas públicas que garanticen la equidad de género en todos los niveles de la gobernanza local, las respuestas sugieren que, además de las cuotas de género, es necesario implementar políticas que favorezcan el liderazgo de las mujeres a través de programas de capacitación, especialmente en áreas destacadas de toma de decisiones, como la administración pública, la seguridad y la economía.

Otro aspecto importante que emergió en las respuestas fue la sensibilización de la comunidad sobre la función importante que las mujeres pueden desempeñar en la política. Desde la educación básica, los entrevistados sugirieron que es necesario fomentar una cultura de equidad de género, para que las futuras generaciones crezcan con una mentalidad abierta sobre los roles que hombres y mujeres pueden desempeñar en la vida política.

En varios municipios, como Temascalcingo y Aculco, los entrevistados perciben que existe una tensión constante entre hombres y mujeres en la política local, esta situación se explica por la resistencia de algunos hombres a compartir el poder con las mujeres, lo que dificulta la colaboración correcta y el avance de las mujeres en la política. No obstante, se destaca que, en municipios más urbanizados como Metepec y Zinacantepec, las mujeres que han logrado posicionarse en el ámbito político tienen una relación de colaboración positiva con los hombres, aunque en términos de influencia y toma de decisiones, los hombres aún predominan. Algunos entrevistados señalaron que las iniciativas comunitarias, tales como talleres y proyectos de sensibilización, pueden ser correctas para cambiar la mentalidad y motivar a la gente a apoyar a las mujeres en la política local.

CONCLUSIONES

En conclusión, la paridad de género en los municipios pequeños del Estado de México representa un tema destacadas para avanzar hacia una democracia más equitativa e inclusiva, a través de la implementación de políticas públicas orientadas a asegurar la igualdad de género en la representación política, se busca transformar estructuras sociales y políticas profundamente arraigadas; la paridad no solo es un derecho, sino un instrumento primordial para asegurar que las mujeres tengan un acceso real y correcto a la toma de decisiones, lo cual contribuye a una gobernanza más diversa y representativa.

Sin embargo, a pesar de los avances notables impulsados por el marco normativo mexicano, se siguen enfrentando dificultades importantes, especialmente en municipios pequeños, donde la resistencia cultural y las estructuras patriarcales aún son prevalentes, los estudios muestran que, si bien las leyes han generado cambios en la composición de los cuerpos de gobierno, los efectos reales de la paridad en la gobernanza local y el liderazgo femenino varían, dependiendo de factores como el ámbito cultural, la percepción de la ciudadanía y el apoyo político local.

Los principales hallazgos apuntan a que, en muchos casos, la presencia de mujeres en cargos de liderazgo no siempre se traduce en un cambio inmediato o notable en las políticas públicas, debido a los obstáculos socioculturales que persisten, sin embargo, también se observa que aquellas mujeres que logran acceder a estos puestos enfrentan un proceso de adaptación que, con el tiempo, puede generar un impacto positivo en la forma en

que se abordan los problemas locales y se gestionan los recursos, contribuyendo así a una gobernanza más inclusiva.

El análisis de la paridad de género en los municipios pequeños no solo revela las dificultades de su implementación, sino que también destaca la importancia de continuar reflexionando sobre cómo superar estos obstáculos, la equidad de género en la política local debe seguir siendo una prioridad, ya que solo a través de la plena participación de las mujeres se podrá lograr un verdadero cambio en la actividad política y social del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albaine, L. (2017). Marcos normativos contra el acoso y violencia política en razón de género en América Latina. Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina, 117-143. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <https://acortar.link/mrzRJD>
- Bautista, G., & Delgado, M. (2024). Las autoridades auxiliares o comunitarias y la democracia de género, un quehacer pendiente: Auxiliary or community authorities and gender democracy, a pending task. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 5(4), 3751-3771. Recuperado 04 de marzo de 2025, <http://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/2525> de
- Beltrán, A. (2008). Miradas sobre la igualdad de género. Isonomía, (28), 199-205. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <https://acortar.link/INV1Gp>
- Benavente, M. & Valdés, A. (2014). Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres. Cepal.
- Cal, A. (2024). Paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género: simulación toleradausurpación permitida en Chiapas. Revista Española de Antropología Americana, 54(2), 237. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <https://acortar.link/8ECTTN>
- Caminotti, M., & Cogliano, N. (2019). El origen de la “primera generación” de reformas de paridad de género en América Latina. Evidencia de Argentina. Política y gobierno, 26(2), 205-218. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <https://acortar.link/l1uTXL>
- Campos, L., & Torres, O. (2023). Desafíos actuales para el acceso y participación de las mujeres en la administración pública: El caso de una institución mexicana: Current challenges for access and participation of women in public administration: The case of a Mexican institution. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 4(4), 319-333. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <http://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/1218>
- Cárdenas, G. (2019). El principio de paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México: análisis comparativo del periodo 2005-2017. Debate feminista, 57, 83-107. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <https://acortar.link/DB543d>
- Duarte, J. & García, J. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. CS, (18), 107-158. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <https://acortar.link/IgJiYs>
- Fuentes, L. (2016). ¿Por qué se requieren políticas de equidad de género en la educación superior? Nómadas, (44), 65-83. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <https://acortar.link/JqPgZr>
- Gobierno de México. (2019). Diario Oficial de la Federación. DOF. Recuperado 4 de marzo de 2025, de <https://acortar.link/CcKlqM>
- Gómez, B. (2024). Prestación universal por crianza: un abordaje desde la perspectiva del derecho social familiar. Relaciones Laborales y Derecho del Empleo. Recuperado 04 de marzo de 2025, de https://ejcls.adapt.it/index.php/rlde_adapt/article/view/1439
- Gómez, H. (2024). La agenda de género en la OCDE: avances, pendientes y la iniciativa mexicana. Revista Mexicana de Política Exterior, (130), 189-197. Recuperado 04 de marzo de 2025, de https://ejcls.adapt.it/index.php/rlde_adapt/article/view/1439
- Gómez, R., Rodelo, J. & López, N. (2024). Salud mental e interculturalidad en poblaciones indígenas en América Latina: Bienestar integral en el contexto actual. Revista de ciencias

- sociales, (30), 604-615. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9645091>
- Guerrero, B. (2024). La participación política de la mujer y la paridad de género. *Revista Científica Retos de La Ciencia*, 8(17), 104-117. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <https://www.retosdelacienciaec.com/Revistas/index.php/retos/article/view/490>
- Maier, E. (2007). Convenios internacionales y equidad de género: un análisis de los compromisos adquiridos por México. *Papeles de población*, 13(53), 175-202. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <https://acortar.link/t8cP9A>
- Marín, S. (2023). Armonización legislativa en México para la paridad de género política. *Ius Comitiālis*, 6(11), 27-44. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <https://iuscomitialis.uaemex.mx/article/view/18696>
- Martiñon, H., & Vargas, M. (2024). Dispositivos legal-jurídicos en el marco de la participación política de las mujeres en México desde una perspectiva crítica. *Ius Comitiālis*, 7(13), 7-34. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <https://acortar.link/zk1whK>
- Montoya, T. & Cota, M. (2024). Alcances y obstáculos de las estrategias para la autonomía de las mujeres desde las redes formales de apoyo en el Noroeste de México. *Revista de Trabajo Social*, (101), 229-242. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <https://rda.uc.cl/index.php/RTS/article/view/85130>
- Navarro, A., & Vázquez, L. (2024). México a la vanguardia en la distribución paritaria del poder. *Espiral* (Guadalajara), 31(90), 145-172. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <https://acortar.link/d6HV9z>
- Reynoso, D. & D'angelo, N. (2006). Las leyes de cuota y su impacto en la elección de mujeres en México. *Política y gobierno*, 13(2), 279-313. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <https://acortar.link/YtQuPZ>
- Rubalcava, C., Arango, E., & Mendoza, G. (2024). Inclusión de mujeres en el consejo de accionistas en empresas: ¿una real política de igualdad de género?. *Ciencias Administrativas*. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/168091>
- Salgado, J. (2005). Elementos para construir una teoría de la equidad entre géneros. El caso de la política de lucha contra la pobreza extrema en México. *Género y poder: diferentes experiencias, mismas preocupaciones*, 205-222. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <https://acortar.link/al7aGo>
- Sánchez, M. & Chávez, M. (2024). Ventanas del gobierno abierto: Análisis de la política pública y salud de las mujeres mexiquenses en sus retornos de EUA. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 14(28). Recuperado 04 de marzo de 2025, <https://acortar.link/YhfOed>
- Timoteo, J., & Sánchez, O. (2024). El programa Sembrando Vida: una aproximación sobre su implementación en el sur de Veracruz, México. *Estudios Sociales: Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 34(64), 9. Recuperado 04 de marzo de 2025, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9780480>
- Tuñón, J. (2008). Enjaular los cuerpos: normativas decimonónicas y feminidad en México. *El Colegio de Mexico AC*.